

**INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD DESEMPEÑO**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MÁRTIRES – FDLM

Periodo Auditado (vigencia 2012- 2014)

DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ DC, JUNIO DE 2015

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL MÁRTIRES

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralor Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Subdirector de Gestión Local	Alba Astrid Sarria Barragán
Asesor	Rafael Alfonso Ortega Rozo Libia Marlén Alba López
Gerente	Omar López
Equipo de Auditoría	Gloria M. Gómez Rodríguez Carmen Dolly Pedraza Neira

## TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA.....	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	14
4. ANEXO: CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	19

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor  
**DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO**  
Alcalde Local Mártires  
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones.

Respetado Doctor Piñeros:

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, durante las vigencias 2012 y 2013, con el fin de hacer evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia con los cuales debió administrar los recursos puestos a su disposición y obtener los resultados de su gestión en los procesos de suscripción de contratos de prestación de servicios y convenios de asociación que hacen parte de la muestra de este proceso auditor.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada, la cual es analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en rendir el Informe de auditoría de desempeño que evalúe y emita un concepto sobre el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia en la gestión realizada en el período a auditar.

La evaluación se llevó a cabo de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas, y de acuerdo con las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría.

La auditoría realizó su estudio cumpliendo con las fases de planeación y ejecución previstas en el sistema de gestión de calidad, por ello emitió un concepto objetivo sobre la gestión realizada por el FDLM, apoyada en las pruebas y estudios de las evidencias y documentos que soportan los procesos de contratación de prestación de servicios personales y de convenios de asociación presentados en la muestra, así como el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se

encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

### **CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

Teniendo en cuenta que la Administración Local no se pronunció en el término establecido luego de haber radicado el informe preliminar el día 17 de junio de 2015, queda en firme el mismo y se configuran los hallazgos administrativos los cuales deben ser tenidos en cuenta para el plan de mejoramiento.

Lo anterior por observarse inconsistencias en la gestión contractual e incumplimientos en principios como el de eficiencia.

### **PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- en cinco (5) días a partir de la radicación del informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución de las acciones y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

Atentamente,

## 2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

Conforme a lo programado en el PAD 2015 el equipo auditor seleccionó diez y nueve (19) contratos de prestación de servicios, por valor de \$838.700.000, correspondientes al 47% del total del universo.

Adicionalmente se incorporó a la muestra el contrato de Obra No. 093 por valor de \$5.560.000.000, el contrato de interventoría N° 114 de 2013 por valor de \$546.000.000 y el convenio de asociación No. 133 de 2012 por un valor de \$181.197.500.

La evaluación de la gestión fiscal al Fondo de Desarrollo Local Mártires, comprende la aplicación de un sistema de control con el fin de determinar si la gestión contractual se realizó cumpliendo los principios y normas que rigen la contratación el cual incluye el siguiente componente y factor:

- Componente Control de Gestión - Gestión Contractual.
- Componente Control Interno - Plan de Mejoramiento.

Así mismo, la evaluación a la gestión fiscal en la contratación pública realizada por el FDLM, se realizó a través de una muestra representativa de contratos de prestación de servicios terminados y/o liquidados en el año 2014, contratos de obra y convenios de asociación.

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el fondo a prestar sus servicios profesionales para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable a la ejecución de las interventorías de los convenios de asociación No. 100 y No. 123 de 2012, al contrato de prestación de servicios No. 116 de 2012, y la formulación de los proyectos de gran impacto (PGI) No. 964 denominado: los Mártires reconoce y fortalece su pertenencia a través de la cultura, la recreación y el deporte, y No. 968 denominado: fortalecimiento y organización para los procesos	\$49.500.000,00



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
		derevitalización, de conformidad con las actividades, condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	
7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires a prestar sus servicios profesionales como referente ambiental, para realizar la gestión ambiental de la localidad de los Mártires con respecto al plan institucional de gestión ambiental-PIGA, y prestar asesoría técnica en temas ambientales y proyectos de inversión a la alcaldía local, en el marco del plan de desarrollo local distrital, de conformidad con las actividades, condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	\$41.250.000,00
11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable a la ejecución de las interventorías de los contratos Nos. 038, 039 113 y 118 de 2012, la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable a la ejecución de los contratos Nos.059,109 de 2012, la formulación del proyecto de gran impacto (PGI) No. 955 denominado: una puesta en común por la infancia y el proyecto de gran impacto (PGI) No. 978 denominado: una puesta en común por la pluralidad en los Mártires, componente: entrega de subsidio c, de conformidad con las actividades, condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	\$49.500.000,00
16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el fondo a prestar sus servicios profesionales para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable a la ejecución de los contratos Nos: 034, 071, 082, 088,	\$49.500.000,00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
		106, 110 y 111 de 2012, los cuales hacen parte del plan de compras 2012, y la formulación supervisión y seguimiento del plan de compras 2013, gastos generales, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	
21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales para asesorar jurídicamente al alcalde local en el trámite de los procesos de contratación administrativa que se adelanten en la oficina jurídica del fondo de desarrollo local, realizar la revisión de los diferentes documentos que se generen en la misma, la publicación de los procesos contractuales en las páginas de contratación a la vista y el portal único de contratación (Secop), los informes y respuestas a peticiones incoadas por los diferentes entes de control y corporaciones públicas, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	\$45.000.000,00
29	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales en la coordinación grupo gestión jurídica de la alcaldía local de los Mártires para apoyar los temas de seguridad y convivencia de la localidad, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	\$34.500.000,00
30	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga con el Fondo a prestar sus servicios profesionales en el despacho del alcalde local, para asesorar en el trámite y asuntos de carácter jurídico en temas de derecho administrativo, policivo, penal, y que correspondan a la coordinación grupo gestión jurídica y la oficina asesora de obras, de conformidad con lo establecido en los estudios	\$54.000.000,00





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
		previos y la propuesta presentada documentos que hacen parte integral del contrato.	
32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales de abogado en la coordinación normativa y jurídica, para la sustentación y trámite de expedientes que se encuentran para resolver de fondo por infracción al régimen de obras y urbanismo, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	\$45.000.000,00
33	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales en la coordinación jurídica y normativa de la alcaldía local de los Mártires en los trámites relacionados con el cobro persuasivo por infracción a las normas de urbanismo, establecimientos de comercio y espacio público en la asesoría de obras y asesoría jurídica, de conformidad con las instrucciones impartidas por el alcalde local y apoyo jurídico al despacho, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada documentos que hacen parte integral del contrato.	\$45.000.000,00
38	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales para realizar la formulación del proyecto No. PGI 978 denominado: una puesta en común por la pluralidad en los mártires, y apoyar al punto focal de diversidad, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	\$40.000.000,00
39	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales para realizar las visitas y conceptos técnicos sobre el desarrollo de las	\$45.000.000,00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
		actividades en materia de construcción, normas de urbanismo, demoliciones, espacio público, entre otras de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada documentos que hacen parte integral del contrato.	
40	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales para realizar las formulaciones de los proyectos de infraestructura para la localidad en el POAI 2013-2016 elaboración de las especificaciones técnicas para la correcta elaboración de pliegos de condiciones de las obras a contratar, elaboración de las evaluaciones técnicas en los procesos contractuales, seguimiento a la ejecución y supervisión de las obras contratadas, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	\$45.000.000,00
42	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar los servicios profesionales en la coordinación jurídica y normativa de la alcaldía local de los Mártires, en los trámites relacionados con el cobro persuasivo por infracción a las normas de urbanismo, establecimientos de comercio y espacio público en la asesoría de obras y asesoría jurídica, de conformidad con las instrucciones impartidas por el alcalde local y apoyo jurídico al despacho, conforme con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada documentos que hacen parte integral del contrato	\$42.000.000,00
43	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar los servicios profesiones como ingeniero de sistemas para administrar la red de voz y datos de la alcaldía local de los Mártires, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta	\$40.500.000,00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
		presentada documentos que hacen parte integral del contrato.	
46	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar los servicios profesionales de coordinación, manejo y organización de la oficina de prensa de la alcaldía local de los Mártires, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada documentos que hacen parte integral del contrato.	\$36.450.000,00
50	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar los servicios profesionales para realizar la formulación de los proyectos No. Pgi: 967 denominado: promoción y prevención de la salud, PGI: 970 denominado: ambiente saludable, PGI: 964 denominado: los Mártires reconoce y fortalece su pertenencia a través de la cultura, la recreación y el deporte de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada documentos que hacen parte integral del contrato.	\$45.000.000,00
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales para apoyar la oficina de prensa de la alcaldía local de los Mártires, en el diseño y ejecución de campañas internas y externas, diseño de material de comunicacional interno y externo, revisión y aprobación de material gráfico e impreso, actualización y generación de contenidos de redes sociales de la alcaldía local, fotografía y videos relacionados con los eventos y actividades de la alcaldía local, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	\$27.500.000,00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires a prestar sus servicios profesionales para asistir en la supervisión y formulación al PGI 1274 participación ciudadana para la decisión, de conformidad con lo establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	\$30.000.000,00
8	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	El contratista se obliga para con el Fondo a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la oficina jurídica en la coordinación normativa y jurídica para la sustanciación y trámite de expedientes que se encuentren para resolver de fondo por infracción al nuevo plan de ordenamiento territorial y uso del suelo, en lo que a obras, urbanismo y establecimientos de comercio se refiere, de conformidad con las actividades, condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato .	\$32.000.000,00
133-2012	Convenio	Aunar esfuerzos y recursos financieros, administrativos, técnicos y físicos, para desarrollar en la localidad de los Mártires, el proyecto N° PGI 166 los mártires cultural y deportiva _componentes: escuela de formación deportiva, y juegos deportivos y recreativos comunales, de conformidad con lo establecido en la ficha de formulación del proyecto, los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente convenio.	\$181.197.500
93-2012	Obras	El contratista se obliga para con el Fondo a realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste por monto agotable el diagnóstico y las obras de	\$5.560.000.000

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

No. Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor
		mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial y del espacio público de la localidad de los Mártires, de conformidad con las actividades, condiciones y obligaciones establecidas en la formulación del proyecto, los estudios previos, el anexo técnico separables, las adendas, el pliego de condiciones definitivo y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato.	
114-2013	Interventoria	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social a la ejecución de contrato de obra 093	\$546.000.000

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Del resultado de la evaluación a la Gestión contractual se determinó que se presentan los siguientes hallazgos:

**CONTRATO:** OPS 008 DE 2014

**CONTRATISTA:** CÉSAR AUGUSTO MELÉNDEZ DÍAZ

**PLAZO:** 8 MESES

**VALOR:** \$32.000.000

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1- Realizar el estudio y sustentación de los procesos asignados en temas relacionados con la violación del POT, y uso del suelo de la localidad de conformidad con el Decreto 364 de 21013. 2- Asistir a los comités y/o reuniones que sean programadas por la Alcaldía Local de Los Mártires. 3- Apoyar jurídicamente y conceptualmente a la Alcaldía Local y/o Oficina Jurídica en los temas relacionados con el objeto del contrato. 4- Responder por el trámite a los Derechos de Petición, Tutelas, Acciones de Grupo presentados mensualmente por la comunidad o entes de control, proyectar respuesta y demás requerimientos recibidos en la Oficina Jurídica de la Alcaldía Local que le sean asignados, relacionados con el objeto contractual. 5- Adelantar consultas normativas que le sean requeridas por el supervisor, acudiendo a las diversas fuentes de información. 6- Realizar el ingreso de información al sistema de Actuaciones administrativas de la Oficina Jurídica, Sistema Oracle, así como los que posteriormente se lleguen implementar para el ingreso de la información. 7- Elaborar los telegramas para citación dentro de las Actuaciones Administrativas conforme con las instrucciones impartidas por el asesor jurídico. 8- Mantener actualizado el archivo y la información de las actuaciones administrativas que le sean asignadas, en virtud con su objeto contractual. **GENERALES.** 1- presentar mensualmente los informes de ejecución del objeto del contrato. 2- Entregar oportunamente al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo organizados, rotulados y almacenados, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades, así como, los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. 3- Participar en la implementación, aplicabilidad y cumplimiento del SIG. 4- Participar en cada una de las actividades del SIG desarrolle, para lo cual deberá entregar al supervisor del contrato en el informe ejecutivo de actividades el reporte de la actividad en la que participó en el periodo correspondiente.

**CONTRATO:** OPS 029-13

**CONTRATISTA:** GABRIEL ANTONIO RIVERA MONROY

**PLAZO:** 10 meses

**VALOR:** \$30.000.000

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1- Coordinar con el Grupo de Gestión Jurídica, en el control policivo relacionado con el espacio público y establecimientos de comercio. 2- Atender las solicitudes de concepto favorable para el préstamo del espacio público para eventos en la localidad de conformidad con las directrices distritales y locales impartidas para tal fin. 3- Programar y coordinar a la coordinación Grupo Gestión Jurídica en los operativos para el control de establecimientos de comercio e infracciones al régimen urbanístico y para la recuperación de espacio público. 4- Orientar y atender a los vendedores informales de la localidad según las dinámicas y políticas establecidas. 5- Analizar y tramitar las solicitudes relacionadas con la realización de Ferias Temporales. 6- Atender y coordinar con las organizaciones sociales locales y las entidades distritales los asuntos relacionados con iniciativas locales para la prevención de conflictos, violencia y delitos. 7- Atender las quejas de los ciudadanos relacionados con inseguridad y violencia en la localidad. 8- Apoyar a la Coordinación Gestión Jurídica en las convocatorias y actividades del Consejo Local de Seguridad y Convivencia, así como elaborar las actas y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos. 9- Recopilar, organizar y canalizar la información sobre la situación de convivencia y seguridad en la localidad, aportando los diagnósticos de la problemática y su difusión a nivel distrital. 10- Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y que aseen pactadas de mutuo acuerdo entre las partes. **GENERALES:** 1- Presentar mensualmente los informes de ejecución del objeto del contrato. 2- Entregar oportunamente al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades, así como los informes requeridos sobre actividades realizadas durante la ejecución del mismo. 3- Participar en la implementación, aplicabilidad y cumplimiento del SIG. 4. Participar en cada una de las actividades del SIG, para lo cual deberá entregar al supervisor del contrato en su informe ejecutivo de actividades el reporte de la actividad en la que participó en el período correspondiente. 5- Apoyar la implementación del PIGA y participar en su implementación.

### 3.1 Hallazgo administrativo:

Frente a los contratos de prestación de servicios de números 008 DE 2014 y 029 de 2013 se advierte que revisadas las dos carpetas contractuales, se encontró que en los informes de ejecución de actividades se relacionan las desarrolladas, sin embargo, no se adjuntan soportes en donde se evidencie que se cumplieron a cabalidad cada una de las mismas.

En los informes de ejecución de actividades se relacionan las acciones realizadas en cada una de las actividades contratadas, sin embargo, no enuncia o relaciona en dónde se encuentran los documentos y registros archivados para su verificación.

Tampoco se anexan a la carpeta del contrato los documentos emitidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, el supervisor del contrato certifica el cumplimiento del objeto del contrato.

Se configura un hallazgo administrativo por transgredirse el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

La situación descrita se presentó por la falta de control y seguimiento, como también por el incumplimiento en la entrega de los informes correspondientes con la totalidad de los soportes que permitieran evidenciar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato señalado.

Por lo anterior, los recursos locales pueden estar en riesgo dado que no se puede constatar el cumplimiento total y detallado de las actividades a las cuales se comprometió a desarrollar al momento de suscribir el contrato.

#### **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 133 de 2012**

**CONTRATISTA:** Fundación País solidario

**PLAZO:** Cinco meses

**VALOR:** \$181.197.500

**APORTE DEL FDLM:** \$164.472.500

**APORTE DEL CONTRATISTA:** \$16.472.500

**OBJETO** *“Aunar esfuerzos y recursos financieros, administrativos, técnicos y físicos, para desarrollar en la localidad de Los mártires, el proyecto N° PGI 166 Los Mártires cultural y deportiva \_componentes: Escuela de formación deportiva, y juegos deportivos y recreativos comunales, de*



*conformidad con lo establecido en la ficha de formulación del proyecto, los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente convenio”*

### 3.2 Hallazgo administrativo:

Teniendo en cuenta la recomendación que se hace desde la interventoría se tiene que se debe liberar un saldo a favor del FDLM por valor de \$4.000.000, correspondientes a unos uniformes de baloncesto, voleibol, trofeos y escenarios que no cumplieron con las especificaciones establecidas en el proyecto.

La planeación entendida como una serie de actos concatenados, tendientes a formular y seleccionar objetivos o metas, así como las actuaciones o procedimientos que deben realizarse para la consecución de los fines planteados, que debe ser aplicable a cualquier actividad que requiera un resultado u objetivo concreto de manera que, sin importar su método, constituye una proyección realista y verificable, que no fue atendida de manera integral en el desarrollo del convenio en comento

Lo descrito anteriormente, se debió a una indebida planeación que arrojó como resultado una deficiente ejecución pues a la comunidad participante no se le entregó la totalidad de uniformes ni los estampados en debida forma, como tampoco los reconocimientos, trofeos y la disposición de escenarios previstos para el normal desarrollo de las actividades o competencias programadas.

En consecuencia se transgredió el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 (planeación) que versa sobre los principios en las actuaciones contractuales de las entidades estatales.

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 114 de 2013**  
**CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORÍA MÁRTIRES 2013**  
**VALOR: \$560.000.000**  
**PLAZO: Ocho meses (8)**

**OBJETO:** *“El interventor se obliga para con el Fondo a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social a la ejecución del contrato de obra pública que se suscriba entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y Unión Temporal Vías Mártires 2013 como resultado de la adjudicación de la licitación pública No. FDLM-LP-002-2013, de conformidad con las actividades, condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato”*

### 3.3 Hallazgo administrativo:

En los informes mensuales de interventoría se describen como observaciones y requerimientos: *“agilizar el suministro de materiales y equipos requeridos en los tramos de rehabilitación ya que esto puede generar retrasos en la programación y se recomienda mejorar la adecuada dotación para operarios y obreros”*; no obstante las observaciones y requerimientos, se presentan incumplimientos del contratista ratificadas en las actas adelantadas por la firma interventora sin evidenciar de qué manera el contratista acató y/o solucionó estos inconvenientes.

Así mismo, se verificó que el interventor certificó el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista “UNIÓN TEMPORAL VÍAS LOS MÁRTIRES” y autorizó los desembolsos respectivos por parte del Fondo de Desarrollo Local, lo cual configura un hallazgo administrativo.

Lo anterior, se traduce en una falta de control efectivo que redundó en retrasos, incomodidad, malestar y perjuicios a la comunidad residente y de comercio en los sectores de la localidad donde se realizaron estas intervenciones viales.

Frente a estos aspectos inherentes al cumplimiento en la ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas, exige un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría o supervisión que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras (en lo contable, Presupuestal y tesorería), misional y técnico, lo cual no se llevó a cabalidad.

No obstante, por no haberse liquidado el contrato de obra 093 de 2012, es necesario incluirlo nuevamente dentro de la muestra respectiva en próxima auditoría a desarrollarse en atención al control posterior y selectivo que debe adelantar este organismo de Control.

#### 4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	3	N/A	3.1, 3.2, 3.3
2. DISCIPLINARIOS		N/A	
3. PENALES		N/A	
4. FISCALES		N/A	
Contratación-Obras Públicas			
Contratación			
Prestación de Servicios- Contratación			
Suministros			
Consultoría y otros			
Gestión Ambiental			
Estados Financieros			

N/A= No aplica.